



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	URBANIZACION PARQUE DE LA SIERRA P.H.
DEMANDADO	MARIO DAVID HIGUITA CEBALLOS
RADICADO	05001 40 03 027 2021 01316 00
DECISIÓN	Allega. Requiere

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de envío de citación para la notificación personal del demandado **MARIO DAVID HIGUITA CEBALLOS**, con resultado efectivo.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación por aviso conforme a lo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **701101de27f71c40d4aa98ae4b89dd3f3423f0192822ec3fe5919ecc5d54f43b**

Documento generado en 29/07/2022 03:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>